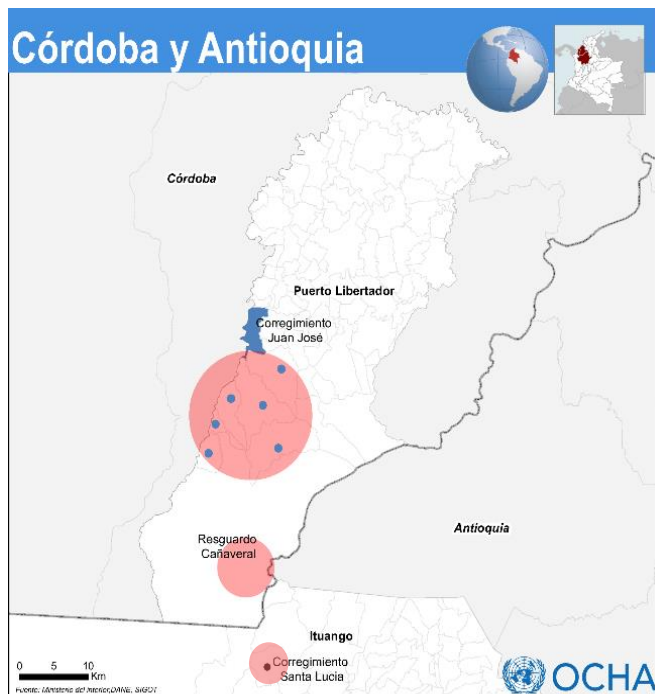


Este informe fue elaborado por OCHA con apoyo de la UMAIC, e información suministrada por socios del Equipo Local de Coordinación (ELC) Córdoba, Defensoría del Pueblo, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Personería municipal y autoridades locales de Puerto Libertador.

DESTACADOS

- Desde el 22 de marzo, alrededor de 2.256 personas (775 familias¹) provenientes de ocho veredas en zona rural de Córdoba y una de Antioquia, se encuentran en situación de desplazamiento en el casco urbano del corregimiento de Juan José, municipio de Puerto Libertador (Córdoba).
- La presencia y accionar de grupos armados en municipios del sur de Córdoba, sigue generando graves impactos humanitarios.
- Desde noviembre de 2018, la Defensoría del Pueblo advirtió en la Alerta Temprana N°083, las posibles emergencias humanitarias ante la expansión de grupos armados, quienes buscan ocupar los territorios dejados por el antiguo Frente 18 de las FARC-EP.
- Se identifican necesidades sectoriales en agua, saneamiento e higiene, protección y albergues, que requieren de atención diferencial urgente, ante los riesgos inminentes de salud y seguridad.
- La elevada presencia de las Fuerzas militares en algunas de las veredas de donde salieron las familias desplazadas propicia nuevos combates con miembros de grupos armados organizados (GAO).



Fuente: Personería municipal de Puerto Libertador



PANORAMA DE LA SITUACIÓN

Desde el 22 de marzo del presente año, alrededor de 775 familias (2.256 personas, de los cuales 812 son niños y niñas) de comunidades campesinas e indígenas y pertenecientes a siete veredas y de un Resguardo indígena (Santa Rosa, La Flecha², Rogero, Santa Bárbara, La Jagua, Puerto Mutatá, Soledad, Bocas de Riosucio y Resguardo indígena Quebrada Cañaveral), se desplazaron hacia el casco urbano del corregimiento de Juan José (Puerto Libertador). La presencia, constantes amenazas y disputas por el control de las economías ilícitas entre grupos armados organizados (GAO)³, otros grupos como los “Caparrapos” y nuevas estructuras armadas asociadas al antiguo Frente 18 de las FARC-EP en municipios del sur de Córdoba, han sido los desencadenantes del impacto humanitario en la región. Se conoció sobre denuncias de violaciones a Derechos Humanos de algunos pobladores de Puerto Libertador (Ver [Flash Update No.2](#))⁴.

¹ Información suministrada por Defensoría del Pueblo el día 16 de abril.

² Esta vereda pertenece al corregimiento Santa Lucía, municipio de Ituango, Antioquia.

³ Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo

⁴ <https://www.humanitarianresponse.info/es/operations/colombia/document/flash-update-no-2-desplazamiento-masivo-en-puerto-libertador-c%C3%B3rdoba>

El corregimiento de Juan José, ubicado en el municipio de Puerto Libertador (Córdoba), históricamente ha sido afectado por el conflicto y la violencia armada; en el casco urbano de este corregimiento habitan cerca de 500 familias, la gran mayoría en condiciones de pobreza, con necesidades básicas insatisfechas y actualmente con dificultades para acceder a agua potable por la sequía que se presenta en la zona. La llegada de más de 2.200 personas desplazadas ha limitado y agudizado las condiciones de vida de las familias receptoras, ya que el corregimiento no cuenta con un albergue para emergencias de esta magnitud.

La ocupación temporal de la Institución Educativa Santa Teresita por las familias en situación de desplazamiento⁵, provocó que al menos 850 niñas y adolescentes (NNA) estuvieran desescolarizados durante ocho días (desde el 03 de abril hasta el 10 de abril), día en el que el colegio fue desocupado.

En este momento hay cinco puntos de albergue donde se concentran las familias afectadas, distribuidas de la siguiente manera:

- i) las familias de las veredas La Flecha y Santa Rosa (desplazadas inicialmente) están ubicadas en la casa parroquial y en casas de familiares y conocidos;
- ii) las familias de las veredas Puerto Mutatá, Rogero, Soledad y La Jagua, están ubicados en la carpa de CORSOC⁶ instalada en el lote destinado por la administración municipal;
- iii) la vereda Bocas de Riosucio está con la comunidad indígena Zenú en la casa comunal del municipio;
- iv) la vereda Santa Bárbara está ubicada en un predio privado
- v) las familias indígenas Embera Katío del Resguardo Quebrada Cañaveral, están en la casa indígena de esta etnia.

Además de la emergencia en Puerto Libertador, en municipios cercanos como Montelíbano⁷ y Tierralta el incremento de la violencia armada sigue desencadenando otras consecuencias y emergencias humanitarias como: restricciones a la movilidad, homicidios selectivos, amenazas, reclutamiento forzado, desplazamiento forzado, extorsiones y accidentes con minas antipersonal (MAP). Es el caso de Tierralta, donde al menos 589 personas están desplazadas⁸ desde el 01 de abril del presente año, por el temor de los combates entre el Ejército y un GAO no identificado.

RESPUESTA HUMANITARIA

Agua, Saneamiento e higiene

Necesidades:

- Se requiere de manera urgente suministro de agua para el consumo y otras actividades, ya que el corregimiento de Juan José no cuenta con este líquido.
- Es necesario habilitar lugares para la disposición de excretas; no se cuenta con sanitarios, razón por la cual las necesidades fisiológicas se hacen al aire libre.
- No existe un adecuado manejo de basuras y desechos en los lugares de albergues.

Respuesta:

- Los días 04 y 05 de abril, Acción Contra el Hambre (ACH) entregó 50 kits de higiene familiares, de igual forma entregará sistemas de filtración y tanques de almacenamiento de 250 litros. Esta última acción se concretará previa inspección de la zona y de acuerdo a las necesidades que persista.
- Los días 04 y 05 de abril, Cáritas Colombiana hizo entrega, de 1.440 sobres potabilizadores de agua, 278 kits de higiene, 2.040 pañales etapa tres (3); está por definir fecha de entrega de 10 kits para recién nacido. De igual forma realizará capacitación en la casa indígena sobre viviendas saludables.

⁵ Las familias albergadas actualmente en la carpa, se alojaron inicialmente en albergues improvisados ("cambuches"); tras un fuerte aguacero y la destrucción de estos, dichas familias ocuparon la Institución Educativa Santa Teresita desde el 03 de abril hasta el 10 de abril.

⁶ Corporación Para el Desarrollo Social Comunitario (CORSOC).

⁷ En este municipio han ocurrido alrededor de 30 homicidios en lo corrido del año. De igual forma han sido amenazadas más de 20 personas. El sistema Monitor registra estos y otros hechos asociados a la presencia de actores armados en la zona.

⁸ <https://www.humanitarianresponse.info/es/operations/colombia/document/flash-update-no-1-desplazamiento-masivo-en-tierralta-c%C3%B3rdoba>

- Entre el 05 y 09 de abril, el Consorcio de respuesta a emergencias conformado por el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), Diakonie Katastrophenhilfe (DKH), la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) y Tierra de Paz (TdP), realizó instalación de 15 tanques para almacenamiento de agua con capacidad de 2.000 litros, y otros cuatro tanques de 500 litros. Estos tanques se ubicaron en el lugar donde en la carpa que brindó CORSOC. Estos tanques permitirán almacenar un total de 32.000 litros. El Consorcio también se encuentra habilitando 30 puntos de duchas y puntos de lavado de manos cerca de la misma carpa. Así mismo, capacitó en agua, saneamiento y promoción de la higiene, y realizará entrega de pastillas potabilizadoras de agua (300 cajas).
- El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) construyó un sistema de distribución de agua segura, a partir de la rehabilitación de un pozo profundo ubicado al lado del Centro de Desarrollo Infantil (CDI); igualmente se instalará un equipo de bombeo y almacenamiento con capacidad para suministrar un mínimo de 43.000 litros por día; este sistema conducirá el agua hasta la casa comunal y hasta el sitio de asentamiento donde está ubicada la carpa (para potencial conexión con los tanques y duchas del Consorcio). El CICR también brindó una capacitación a los líderes sobre desinfección del agua con cloro (manejo de comparador de cloro) y realizó una donación de cloro y de reactivos para medición para un periodo de tres meses.
- El 08 de abril, la Gobernación de Córdoba hizo entrega de 260 kits familiares de higiene.
- El Consorcio de respuesta entre NRC-DKH-LA CID-TdP realizará el suministro de materiales y apoyo técnico a la comunidad, para habilitar ocho letrinas secas con capacidad para 400 personas, como solución temporal y primaria; también se suministrarán 15 contenedores para la recolección de residuos sólidos.

Brechas y restricciones:

- A pesar de que el Ejército cuenta con carrotanques para la distribución de agua, no cuenta con el combustible para la movilización del vehículo que transporta el agua al corregimiento de Juan José, según información suministrada en el Subcomité Nacional de Prevención y Protección realizado el 11 de abril en Puerto Libertador. A la fecha de publicación de este informe, no se ha definido quién se encargará de cubrir los costos del combustible.
- No hay suministro de agua en el corregimiento de Juan José por la sequía propia de la época, además de vacíos estructurales como la carencia de un acueducto y alcantarillado. Esta situación repercute en problemáticas asociadas a la manipulación de alimentos, al igual que el aseo y saneamiento básico de las personas que habitan los albergues con posibles consecuencias en salud.
- La falta de suministro de agua impide que funcionen los apoyos y obras realizadas por el Consorcio de respuesta entre NRC-DKH-LA CID-TdP. Así mismo, no se tiene conocimiento de acciones en los otros puntos de albergue en materia de agua y saneamiento.

Albergue

Necesidades:

- Proveer albergue con las condiciones mínimas de habitabilidad para las familias que ocupan espacios inadecuados, inseguros y las que están en situación de hacinamiento.
- Adecuar la casa indígena para mejorar el deterioro y las difíciles condiciones de habitabilidad en las que se encuentran las familias albergadas; estas mejoras mitigan riesgos de accidentes, pues la casa tiene graves fallas estructurales.

Respuesta:

- La primera semana de abril, la administración municipal alquiló un lote de tres hectáreas, en el que se instaló la carpa enviada por CORSOC, para adecuar un albergue temporal. Allí se ubicaron las familias que habían ocupado la Institución Educativa Santa Teresita (veredas Puerto Mutatá, Rogero, Soledad, La Jagua). En este espacio, se instalaron las carpas, frazadas, colchonetas y almohadas (1.500 de cada una) que las Empresas Públicas de Medellín (EPM) entregaron.
- El 08 de abril, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) hizo entrega de 300 kits de hábitat, con un alcance para 1.500 personas.
- Los días 12, 13 y 14 de abril, el Consorcio de respuesta a emergencias entre NRC-DKH-LA CID-TdP suministró materiales y apoyo técnico a la comunidad, para la construcción de 12 espacios de alojamiento (50 m² cada uno)⁹. También suministró materiales (plástico, puntillas y cuerdas) para el mejoramiento de cubierta de la casa comunal. El Consorcio evalúa la posibilidad de proveer kits de hábitat, previa coordinación y acuerdo con la UARIV.

⁹ De los 12 espacios, 10 serían para alojamiento, uno para comedor y uno para cocina.

- Cáritas Colombiana entregará hamacas y colchonetas (160 elementos), vajilla plástica (80 elementos) y contenedor para el lavado, para las familias albergadas en la casa indígena. Caritas también hizo una evaluación técnica de una parte de la casa indígena, y ver posibilidades de un arreglo parcial.

Brechas y restricciones:

- La adecuación de la casa indígena por parte de Cáritas Colombia es incierta, ya que después de la evaluación técnica realizado, se determinaron costos de intervención altos para lograr reparar la estructura; en este sentido, los recursos de esta organización son insuficientes para este fin.
- Las familias que habitan esta vivienda están en riesgo de protección y salud dadas las condiciones estructurales y de hábitat de la vivienda.

Protección

Necesidades:

- Se requieren acciones en Educación en Riesgo de Minas (ERM) para evitar accidentes, debido a la alta contaminación con minas antipersona y munición sin explotar (MAP/MUSE), en muchas de las veredas de las que se desplazaron las personas.
- Las familias que habitan los albergues y están en situación de hacinamiento, se exponen a riesgos de seguridad y protección ante la falta de privacidad y lugares adecuados para el aseo.
- El riesgo de reclutamiento y vinculación de menores es alto, ante la desescolarización y vulnerabilidad de los menores en situación de desplazamiento.

Respuesta:

- El 6 de abril se realizó apoyo del consorcio entre NRC-DKH-LA CID-TdP a la personería y enlace de Víctimas del municipio para agilizar el levantamiento del censo y toma de declaración de las familias desplazadas.
- El 10 y 11 de abril, la organización World Vision realizó socialización de rutas de atención y prevención del abuso infantil con algunas de las familias afectadas por el desplazamiento, pertenecientes a las veredas Santa Rosa y La Flecha.
- El 10 de abril, el Consorcio entre NRC-DKH-LA CID-TdP apoyó a los líderes de las veredas desplazadas para asistir al Subcomité Nacional de Prevención, Protección y Atención en Puerto Libertador. El Consorcio también realizó sensibilización de 40 NNAJ en riesgo de minas (esta acción finalizó el 13 de abril); se desconoce a que veredas pertenecen estos menores de edad.
- El 15 y 16 de Abril, el Consorcio hizo capacitación en prevención de Violencia Basada en Género (VBG), y orientación en el acceso a rutas de atención (por definir las personas que recibieron esta capacitación). De igual manera, se entregó kits de protección familiar a las familias desplazadas.

Brechas y restricciones:

- No hay garantías de seguridad para el retorno de las familias afectadas. Los riesgos en protección siguen latentes por el accionar de los grupos armados en todos los municipios del sur de Córdoba.
- Hay denuncias de violaciones a los derechos humanos y amenazas contra civiles en la zona; de igual manera persisten los combates entre Fuerzas militares y los GAO.

Educación

Necesidades:

- Es necesario implementar y garantizar medidas de educación en emergencia (dotación con útiles escolares, mobiliario y profesores) para asegurar que los 150 NNA en situación de desplazamiento desescolarizados puedan acceder a la educación después de semana santa.
- Se requieren actividades para el uso del tiempo libre de los menores desplazados, para evitar riesgos de reclutamiento.

Respuesta:

- El rector de la Institución Educativa Santa Teresita destinó unos salones para que los niños y niñas que se encuentran desescolarizados y en situación de desplazamiento puedan recibir las clases.
- La Secretaría de Educación Departamental contrató a varios docentes para atender a la población estudiantil.

- La Secretaría de Educación Departamental se comprometió a comprar 200 sillas estudiantiles para los salones destinados por la Institución Educativa Santa Teresita, para que los NNA desescolarizados reciban las clases.
- El consorcio entre NRC-DKH-LA CID-TdP capacitó a docentes, Agentes Educativos Comunitarios (líderes) y Niños, Niñas y Adolescentes en educación en emergencia con énfasis en Educación en Riesgo de Minas, y además se entregaron kits de docentes y material pedagógico.

Brechas y restricciones:

- No se conoce la fecha exacta en la que los docentes contratados por la Secretaría de Educación Departamental lleguen al corregimiento de Juan José, por lo que estos siguen sin asistir a clases (hay que considerar que la semana del 15 al 19 de abril es semana santa).
- No se ha definido la fecha de entrega de las sillas estudiantiles que la Secretaría de Educación Departamental se comprometió a entregar. La Institución Educativa Santa Teresita no cuenta con el mobiliario suficiente para atender a los NNA en situación de desplazamiento.



Salud

Necesidades:

- Se identificaron brotes aislados de paludismo, casos de diarrea, dolores estomacales, de cabeza, gripe. Hay riesgo de sufrir enfermedades transmitidas por la proliferación de mosquitos.
- Se cree que hay casos de tuberculosis en población indígena, por lo que es necesario practicar pruebas y, de ser necesario, suministrar los tratamientos.
- Es necesario que el centro de salud contrate un médico para atender a la población.
- La población del corregimiento de Juan José solicita que se contraten los servicios de un microscopista y se provea al corregimiento de un microscopio para tener mayor claridad y confiabilidad sobre las pruebas que se practican para detectar enfermedades como tuberculosis y paludismo.
- Es necesario realizar atención psicosocial por la afectación mental y emocional, evidenciada en los niveles de estrés, ansiedad, tristeza y llanto de las personas desplazadas.
- Se identificaron personas en condición de discapacidad que requieren atención especializada. Estas personas no están recibiendo atención médica.

Respuesta:

- La Secretaría de Salud departamental realizó fumigación de los albergues para evitar enfermedades transmitidas por vectores. De igual forma hizo entrega de 300 pruebas rápidas para diagnóstico de paludismo y 300 tratamientos para esta enfermedad. También instalaron 150 toldillos y se espera que instalen 850 más.
- La Secretaría de Salud municipal atendió en el corregimiento con una brigada de salud compuesta por dos médicos y dos auxiliares de enfermería.
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) hace atención psicosocial, desde la primera semana del desplazamiento, con dos brigadas móviles que están permanentemente en la zona.
- La Secretaría de Salud municipal hace constantemente jornadas de vacunación y toma de talla y peso en menores de edad.
- En Coordinación con ICBF y Secretaría de Salud municipal, la Organización No Gubernamental (ONG) BENPOSTA hará acompañamiento psicosocial. Aún no se ha definido fecha de la intervención.

Brechas y restricciones:

- No se ha dado respuesta al vacío de un profesional médico en el centro de salud municipal.
- Los 850 toldillos de la Secretaría de Salud departamental no han sido instalados.
- No se ha dado respuesta a la solicitud de servicios de microscopista y compra de microscopio.
- Hacen falta más profesionales en salud mental que realicen atención psicosocial dado el elevado número de personas en condición de desplazamiento.
- Ante la ausencia de agua en el corregimiento hay alto riesgo de sufrir enfermedades asociadas a la falta de higiene, saneamiento básico, salubridad, e incluso con la manipulación de alimentos.



Seguridad alimentaria y nutrición

Necesidades:

- Garantizar alimentos para las personas desplazadas con enfoque diferencial, en caso de continuar el desplazamiento y terminarse los alimentos que están almacenados y entregados para el consumo a través de olla comunitaria.

- Es necesario incluir proteína en la alimentación de las personas desplazadas, para evitar inseguridad alimentaria y malnutrición, especialmente en población mujeres gestantes y lactantes.

Respuesta:

- Entre el 21 y 23 de marzo, la administración municipal entregó mercados a las primeras familias desplazadas.
- Entre el 22 y 24 de marzo y el 01 de abril, la organización Terre des Hommes (Tdh) entregó alimentos.
- Cáritas Colombiana entregó 595 mercados no perecederos.
- Los días 03 y 04 de abril, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) entregó alimentos perecederos y no perecederos para 1.000 personas; se prevé que estos alimentos alcancen para atender la emergencia durante un mes y medio desde que se entregaron los primeros alimentos.
- El 15 de abril, la UARIV entregó 730 kits de alimentación familiar.
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) hizo entrega de Bienestarina en polvo y hará entrega de Bienestarina líquida.
- El 08 de abril, la Gobernación de Córdoba hizo entrega de 260 kits de alimentos no perecederos.
- La empresa Cerro Matoso S.A donó ocho toneladas de alimentos no perecederos.

Brechas y restricciones:

- Los alimentos perecederos que se tienen hasta el momento durarán hasta el fin de semana del 20 de abril, por lo que se estima que en este tipo de alimentos haya un vacío de, al menos, una semana mientras PMA hace una nueva solicitud de estos alimentos.
- Es necesario evaluar las condiciones en las que se están guardando los alimentos para descartar daños en éstos; así mismo evaluar la cantidad de alimentos que se tienen y hacer una proyección sobre la duración de estos.
- Es necesario articular las acciones relacionadas con el suministro de alimentos para no duplicar esfuerzos.
- Es necesario garantizar las condiciones de seguridad y tranquilidad para que la persona (párroco del corregimiento) y el lugar designado para el despacho de los alimentos no sufran alteraciones.

COORDINACIÓN GENERAL

- Durante los días 28 y 29 de marzo miembros del Equipo Local de Coordinación -ELC- de Córdoba (PMA, LA CID, ACH) realizaron un diagnóstico de la situación a partir de una evaluación de necesidades de las personas en situación de desplazamiento, con el fin de visibilizar lo que está sucediendo y así generar una respuesta institucional coordinada.
- El 30 de marzo la Gobernación de Córdoba convocó al primer Comité de Justicia Transicional (CJT) Extraordinario para analizar y dar respuesta a la emergencia por los desplazamientos masivos.
- El 01 de abril, el Equipo Local de Coordinación (ELC) de Córdoba se reunió de manera extraordinaria para evaluar capacidades y definir acciones de respuesta complementaria a los vacíos de esta emergencia.
- El 11 de abril se llevó a cabo un Subcomité Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición en el municipio de Puerto Libertador, allí se realizó un balance sobre la atención a la emergencia, los vacíos y dificultades que enfrenta la población desplazada. También se definieron compromisos para la atención de necesidades urgentes (agua, saneamiento e higiene y protección).
- El día 12 de abril la UARIV, el ACNUR, un representante del Ministerio del Interior, Tdh y el punto focal de gestión de información del ELC se reunieron para coordinar posibles acciones, y evaluar la información que se tiene sobre las respuestas a la emergencia. En este espacio se determinó la necesidad de hacer una nueva evaluación de necesidades a profundidad por parte del ELC, sobre el tema de albergues, para poder responder de manera efectiva ante los vacíos de respuesta que se tienen en los sectores afectados. Esta acción está por definir.
- El 12 de abril, OCHA desde el nivel nacional convocó una reunión en Bogotá para determinar acciones coordinadas de respuesta, en torno a los vacíos que no han sido cubiertos al nivel local. En esta reunión participaron representantes de la UARIV, Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres (UNGRD), y puntos focales de los clústeres.
- La UARIV continúa apoyando y coordinando con la institucionalidad y la cooperación internacional la respuesta complementaria. También realizan seguimiento de las acciones y compromisos de respuesta acordados en los espacios institucionales.
- La Defensoría del Pueblo continúa apoyando el componente de registro y haciendo seguimiento de la situación.
- El Equipo Local de Coordinación (ELC) Córdoba sigue monitoreando la situación y coordinando acciones de respuesta complementaria con la institucionalidad, en caso de ser necesario.